



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** FRUITEL  
**Número de autorización:** 16103  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 27/01/1983  
**Fecha de Caducidad:** 31/07/2020

**Titular**

**BAYER CROPSCIENCE, S.L.**  
C/ Charles Robert Darwin, 13. Parque Tecnológico  
46980 Paterna  
(Valencia)  
ESPAÑA

**Fabricante**

**BAYER S.A.S. (LYON)**  
16, rue Jean-Marie Leclair  
F-69266 LYON  
(Lyon cedex 09)  
FRANCIA

**Composición:** Etefon 48% [SL] P/V

**Envases:**

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Botellas de plástico (HDPE) de 1 l. (boca 63 mm) Garrafa de plástico (HDPE) de 5 l. (boca 63 mm) Envases de 250 cc.



**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Algodonero	ADELANTAR APERTURA CAPSULAS	2,5 - 3 l/ha	1	-	300-500 l/ha	Aplicar cuando el 80-90% de las cápsulas estén maduras.
	FACILITAR APERTURA CAPSULAS					
Caqui	ADELANTAR MADURACIÓN	0,007 - 0,009 %	1	-	1.500-2.000 l/ha	(Uso menor): Aplicar desde BBCH 81 (los frutos comienzan a madurar) hasta BBCH 85 (madurez avanzada) a la dosis de 0,14 l/ha. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	UNIFORMAR MADURACION					
Manzano	ADELANTAR MADURACIÓN	0,0625 - 0,075 %	1	-	1.000 l/ha	Aplicar de 15 a 20 días antes del inicio de la cosecha.
	UNIFORMAR MADURACION					
Olivo	ADELANTAR MADURACIÓN	0,075 - 0,1 %	1	-	800-1.000 l/ha	Aplicar 11 días antes del inicio de la cosecha a la dosis indicada en aceituna de almazara y 0,1-014 % en aceitunas de mesa. Se recomienda la adición de fosfato monoámonico al 1,5% al caldo de pulverización, para evitar una defoliación excesiva y realizar los tratamientos bajo supervisión de los servicios oficiales.
	UNIFORMAR MADURACION					
	FAVORECER ABCISION DEL PEDUNCULO					
Vid de mesa	ADELANTAR MADURACIÓN	0,1 %	2	30	1.000 l/ha	En variedades de coloración roja.
	UNIFORMAR MADURACION					

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**



Uso	P.S. (días)
Caqui	10
Olivo	11
Manzano	14
Vid de mesa	21
Algodonero	7

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar en pulverización normal.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**



El aplicador deberá utilizar guantes de protección química en la mezcla/carga, aplicación, manejo y limpieza del equipo y en uva de mesa para labores de reentrada de más de 2 horas, además en la aplicación en algodón, uva de mesa, olivo y si el tractor carece de cabina cerrada, se deberá utilizar ropa de protección tipo 3 o 4 y calzado adecuado.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
<b>Pictograma</b>	GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Peligro
<b>Indicaciones de peligro</b>	H318 - Provoca lesiones oculares graves. H335 - Puede irritar las vías respiratorias. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático crónico 2
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

(\*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; caqui, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con



**Nº REGISTRO: 16103**

**FRUITEL**

la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**